

de tales que puedan en ellos corresponderles, sin que por el embarco obtengan alguno. De Real orden lo participo á V. E. para su inteligencia y demas efectos consiguientes. = Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y que se sirva hacerlo saber en la orden general de la plaza. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 14 de Setiembre de 1820. = Escmo. Sr. = Cayetano Valdés. = Escmo. Sr. gobernador de esta plaza.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor editor. = Estimaré á Vmd. inserte en su apreciable periódico las siguientes preguntas: ¿Por qué á la benemérita gnarnicion de esta plaza no se ha puesto á cubierto del contagio epidémico que la amenaza? ¿No se tiene presente el estrago que hizo el año anterior en los individuos del regimiento de Soria? ¿Y siendo tan acreedores á nuestro reconocimiento los conquistadores de la libertad nacional, por qué no hemos de mirar por su conservacion? *El amante de la humanidad.*

Madrid 7 de Setiembre.

El Monitor habla del obispo de Cádiz y del canónigo Castelli, cosa que nunca hubiera sucedido si no hubiera en España libertad de imprenta. ¡Y habrá quien la critique! (Constitucional.)

Exorto del coronel D. Fermin Argaiz, comandante del 2.º batallon de España á la Milicia Nacional en el dia de la bendicion de vanderas, siendo uno de los gefes que las llevaron.

Ciudadanos que componeis la Milicia Nacional de Cádiz: La gloriosa empresa que habeis puesto á vuestro cuidado, sosteniéndola con tan heróica resolucion, se ve hoy ratificada por vuestros generosos corazones con los nudos indisolubles de la religion y el amor patrio: recordad que vuestros pendones son exacta copia de aquellos que para confusion de los malvados supieron nuestros padres llevar con tanta honra á los combates en los temidos tercios de Castilla, vosotros los llevais con el doble timbre de la Nacion á que dichosamente pertenecemos, y la mas sagrada de vuestras obligaciones se halla asegurada por vosotros con el mas solemne acto que tiene la Milicia: vuestro honor es vuestra Patria, y el cumplimiento de vuestros votos es asegurar que vivís mientras viva la Nacion, la Constitucion y el Rey constitucional. Así lo siente vuestro conciudadano y compañero de armas *Fermin de Argaiz.*

Al entregar en el cuartel el coronel D. Lorenzo García, comandante del 2.º batallon de Aragon, la vandera que llevó, dijo al oficial avanzado las siguientes espresiones:

Reciba Vmd. esta vandera: Vmd. bien sabe cuanto es su valor. Si alguna vez la Patria necesitase de nuestros brazos, y las circunstan-

cias me lo permitiesen, seré el primero que me presente á derramar mi sangre en su defensa.

Cádiz 16 de Setiembre.

Desde las ocho de la mañana de ayer á las de hoy se han sepultado en el cementerio de esta ciudad los cadáveres siguientes.

Hombres 7. = Niños 1. = Total 8.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Referia uno lo siguiente: Ha pocos dias que murió en Sanlúcar de Barrameda un sugeto, que habia sido en los tiempos que Dios queria comisario ó calificador del llamado Santo Oficio. Dijeron los médicos que era muy factible que rebentase (sin duda por hacer algun daño despues de muerto); y así lo envolvieron en unas sábanas empapadas en aguardiente. Fue el caso que sin saber como hubo de saltar alguna chispa, comunicarse al aguardiente y arder nuestro ex-inquisidor; con lo cual acreditó que aunque pertenecia á una corporacion que quemaba la gente viva, no por eso se esceptuaban sus individuos de ser quemados despues de muertos." — Aquí pega aquello de la horca para su dueño.

COMERCIO.

Dia 15. = Vales comunes de 600 ps. cada uno pfs.: Enero 177: Mayo 176: Setiembre 175. (Plata.)

Intereses: 23 à 23½ p 8 abono.

TRIBUNALES.

De orden del Escmo. Sr. capitan general, gefe superior político y gobernador militar de esta ciudad y en provincia, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes concursados de la tamentaria del difunto D. José Brun Isasi, intendente honorario y tesorero que fue de dicha ciudad y su provincia para que en el término de dos meses se presenten en el tribunal de Justicia de esta Capitanía general y escribanía mayor de Guerra de mi cargo por sí ó por medio de apoderados con poder bastante á deducir sus respectivos derechos en forma, con apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado se procederá á la determinacion del concurso sin otra citacion ni emplazamiento. Cádiz 1.º de Setiembre de 1820. = José Rodriguez Pelaez.

Por el juzgado del Sr. D. Joaquin de la Escalera, ministro honorario en la Audiencia del territorio, juez de primera instancia en esta plaza, y escribanía pública de D. Bernardo de la Calle, se ha sacado á pública subhasta por el término de 30 dias que van corriendo, una casa en la calle Nueva de la Pastora núm. 217½, apreciada por los alarifes del público en la cantidad de 197.140 rs. con 24 mrs. vn. y á la cual se admitirán las proposiciones y mejoras que se hagan, siendo arregladas, con reserva de señalarse dia y hora para el remate.

El coronel D. Latino Fitzgerald y el teniente coronel D. José Daizemberger se servirán presentarse en la secretaría del Gobierno militar à recoger unos documentos que les interesan.

Martillo. Frente la Puerta de Sevilla se ha establecido venta pública de esta clase, que empezará mañana lunes y continuará diariamente, desde las diez de la mañana hasta las dos. Las tardes se destinarán para recibir los efectos que quieran llevar, de que se dará el correspondiente recibo y seguridad. Mañana se rematarán varios géneros de algodón y mercería, relojes, pinturas, estampas, libros y una porcion de curiosidades. A la puerta del establecimiento se fijará la lista de lo que se haya de subhastar el día siguiente.

Otro. Se ha establecido en la calle de D. Carlos núm. 79: empezará à subhastar mañana lunes, y continuará todos los dias desde las diez à las dos por las mañanas y desde las cuatro hasta las oraciones por las tardes.

Se alquila una habitacion para hombres solos, con asistencia ó sin ella, calle de la Verónica núm. 31, último cuerpo.

En la calle del Calvario n. 124, primer piso, se asisten pupilos con toda comodidad.

En el almacén de chasina, calle de la Carne, frente à la de la Carnicería del Rey, se vende la libra de jamon dulce superior à 9 rs.; la de tocino de la Sierra à 48 cuartos, y la de manteca de puerco à 40 cuartos.

Ideas del Escmo. Sr. D. Antonio de Escaño sobre un plan de reforma para la Marina militar de España. Publícalas en honor de aquel general su ayudante que fue en el Almirantazgo, y actual teniente de navío de la Armada Nacional, D. Manuel del Castillo y Castro: un cuaderno en folio. Se hallará en las librerías de Hortal y Zaragoza, plazuela de S. Agustin; de Picardo, calle de la Carne; y en los despachos de Font, calle de S. Francisco, y del Sol, calle Ancha.

TEATRO DEL BALON.—*La Oronta* (tragedia en 3 actos.)—*Boleras Aria* (por la Sra. Michelet.)—*Fin de fiesta.*—*Las fiestas constitucionales.*—A las cinco.

TEATRO PRINCIPAL.—*Abre el ojo, ó el aviso à los solteros* (comedia en 3 actos original de D. Francisco de Rojas, refundida por D. F. E. Castrillon.)—*Boleras* (por la Sra. Lopez y el Sr. Alonso.)—*La burra requiebrada* (sainete.)—A las 7½.—Entrada de la funcion anterior: boletines 569.—Producto 3.646 rs. y 6 mrs.

EN LA IMPRENTA GABITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.